

DECRETO 2697/1967, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid don Felipe Santander de la Mata.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid don Felipe Santander de la Mata, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2698/1967, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya don Ignacio Menchacatorre y Diaz de Mendivil.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya don Ignacio Menchacatorre y Diaz de Mendivil, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2699/1967, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia don José María Iraola Palomeque.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia don José María Iraola Palomeque, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2700/1967, de 28 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara don Vicente Henche García.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara don Vicente Henche García, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2701/1967, de 28 de octubre, por el que se nombra Presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana a don Carlos José Zuazo de León.

De conformidad con lo establecido en el artículo diez del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana y de su Consejo Superior, aprobado por Decreto de diez de febrero de mil nove-

cientos cincuenta, y el apartado c) del artículo primero de la Ley de treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar a don Carlos José Zuazo de León Presidente del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2702/1967, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a don Juan Pedro Núñez Nevado.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid a don Juan Pedro Núñez Nevado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2703/1967, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya a don Felipe Santander de la Mata.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya a don Felipe Santander de la Mata.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2704/1967, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia a don Vicente Henche García.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia a don Vicente Henche García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2705/1967, de 28 de octubre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara a don Luis Rojo Villa.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara a don Luis Rojo Villa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,
JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA